

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3331

Barbastro

Recursos Humanos

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para dos plazas de Oficial 1ª SSMM

Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y designación del tribunal en el proceso selectivo para dos plazas de Oficial 1ª SSMM, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro

Barbastro, a 24 de julio de 2026

Blanca Galindo Sanz

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y
Turismo



NIF: P2206100F

Recursos Humanos Procesos Selectivos

Expediente 1736413K

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto número 2235, de 24 de julio de 2026, que literalmente dice:

“Considerando el procedimiento selectivo para la cobertura de dos plazas de Oficial 1ª SSMM vacantes en la plantilla de personal laboral y constitución de una bolsa de trabajo para el Ayuntamiento de Barbastro.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico.

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	DÍAZ LOZANO, JULIO
2	GIRAL RUIZ, SERGIO
3	JURADO GARCÍA, TOMAS CHRISTIAN
4	MARCO LAFARGA, MARIO
5	MORIANO GÁLVEZ, ANTONIO
6	PALACIO SAMPIETRO, VÍCTOR MANUEL
7	PINILLA GARCÍA, SERGIO
8	RUFAS BAFALUY, CARLOS AGUSTÍN
9	VILLACAMPA BLASCO, ENRIQUE

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ALTEMIR FRANCO, RAÚL	No presentar Anexo I
2	ARDANUY ESPUÑA, JOSÉ ANTONIO	No presentar DNI
3	MORA PALACIOS, JORGE	No presentar justificante de haber abonado la tasa
4	SALGADO FABRA, CARLOS	No presentar Anexo I

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador, a efectos de recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:



NIF: P2206100F

Recursos Humanos Procesos Selectivos

Expediente 1736413K

- Titular: D. Javier Ángel Trallero Pocino, TAEM del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.ª Eva María López Torres, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D. Francisco Javier Lastrada Mata, Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Juan José Moreno Rodríguez, Encargado de Jardinería del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Francisco Javier Guirao Larrañaga, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.ª María José López Solé, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Jacobo Miranda Segura, Conductor Oficial 1ª del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.ª Estela Luisa Gracia Villar, Agente de Desarrollo del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular: D.ª María Mar Obón Castel, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.ª Silvia Abadía Giménez, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro."

Lo que se publica, para conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, frente a esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer la correspondiente demanda ante la Sección de lo social del Tribunal de Instancia con sede en la capital de la provincia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación.

Ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente.

La Concejal Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo,
Fdo.: Blanca Galindo Sanz
(documento firmado electrónicamente al margen)